INFORME DE SUPERVISIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 001-2026	
Informe No.	ÚNICO
Periodo del Informe:	Del 19/08/2026
Fecha de presentación del informe del contratista:	19 de agosto de 2026
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	**JOTA Evolución SAS**
NIT / C.C.	**NIT: 901.268.323-3**
Nombre del Supervisor:	ALVARO JAVIER MONTAÑO
Cargo:	Presidente del Concejo Municipal
Objeto del Contrato:	COMPRA DE PAPELERIA, CAFETERIA Y EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
Fecha de Inicio del Contrato:	CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	**2026000309**
No. Registro Presupuestal:	**2026000451**
Valor Inicial del Contrato:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.268.900,00) M/CTE.).
Adición (Si Aplica):	N/A
Valor Total del Contrato:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.268.900,00) M/CTE.
Plazo de Ejecución Inicial:	UN (01) DIA
Prórroga No. (Si aplica):	N/A

Plazo de Ejecución Final:	UN (01) DIA
Fecha de Terminación del Contrato o Convenio:	03 DE AGOSTO DE 2026
Suspensión (según aplique):	N/A
Suspensión (según aplique):	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N/A
Fecha de Cesión/Terminación Anticipada:	N/A
Aseguradora (si aplica):	N/A
Garantía de Cumplimiento (si aplica):	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil (si aplica): Extracontractual (si aplica)	N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

INTRODUCCIÓN:

El presente informe tiene como fin realizar la supervisión al contrato CMS-MC-001-2026 de fecha 22/07/2026 en cumplimiento de las obligaciones contraídas entre el Municipio de Sutatausa y **JOTA Evolución SAS**, las cuales corresponden a un informe único, presentado por el contratista para el periodo comprendido entre el día 03 de agosto al día 03 del mes agosto del año 2026.

ALCANCE:

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y demás normas que modifiquen o adicionen; así como a las obligaciones pactadas en el contrato, se procede a rendir este informe.

El suscrito supervisor del Contrato CMS-MC-001-2026 informa que el contratista en cumplimiento a las obligaciones contenidas en el contrato CMS-MC-001-2026, acredita lo siguiente:

Obligación y/o Actividad	**Verificación de Cumplimiento Cumple/ No Cumple**	**Observaciones**
1. Cumplir con todos los parámetros de la propuesta presentada.	Cumple	N/A

2. Realizar la entrega en el Recinto del Concejo Municipal de Sutatausa – Cundinamarca, en forma real, material y efectiva los elementos que se describen en la ficha técnica de acuerdo con las cantidades, calidades, unidades y características solicitadas por el supervisor del contrato.	Cumple	N/A
3. Tener disponible el personal idóneo que va a instalar los equipos solicitados en las especificaciones técnicas del proceso	Cumple	N/A
4. Realizar la entrega en el Recinto del Concejo Municipal de Sutatausa – Cundinamarca, en forma real, material y efectiva los elementos que se describen en la ficha técnica de acuerdo con las cantidades, calidades, unidades y características solicitadas por el supervisor del contrato.	Cumple	N/A
5. Los elementos a entregar deben ser totalmente nuevos, empacados y de primera calidad, de acuerdo a las normas solicitadas por el supervisor del contrato, acorde además con la marca ofertada por parte del contratista..	Cumple	N/A
5. Realizar los cambios necesarios, en caso de mala calidad o devolución por parte del supervisor.	Cumple	N/A
6. Entregar los elementos respectivos en las instalaciones del Recinto del Concejo Municipal de Sutatausa - Cundinamarca, dentro del plazo pactado, y de acuerdo a los requerimientos realizados por la administración para ser revisados y proceder a la entrega de los mismos.	Cumple	N/A
7. Si algún elemento no está en óptimas condiciones, se debe cambiar el bien, en un término no mayor a 1 día siguiente a su devolución.	Cumple	N/A
8. Todos los cambios modificaciones y demás tareas que se deriven del objeto a contratar y para su finalización y posterior satisfacción de este, serán cubiertas a todo costo y sin reparos por el contratista sin que esto genere sobre costos adicionales al Municipio.	Cumple	N/A

9. Asumir todos los costos directos e indirectos (que incluyan el transporte) hasta el Recinto del Concejo Municipal de Sutatausa - Cundinamarca.	Cumple	N/A
10. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	N/A
10. Acatar las observaciones que le imparta el concejo a través del supervisor.	Cumple	N/A
Dentro de la ejecución física del contratista, su avance es del: 100%		

INFORME FINANCIERO Y PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PARA PAGAR	SALDO PENDIENTE
$4.268.900,00	$ 0	$4.268.900,00	$ 0

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL, PARAFISCALES:

CUMPLE MEDIANTE CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2024 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 9 Ley 828 de 2003, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007)

Observaciones: N/A
Planes de Mejoramiento y anexos (Si los hay). N/A
Planes de Acción y anexos (Si los hay). N/A

El presente documento da constancia y certifica el cumplimiento de las obligaciones y/o actividades realizadas por el contratista, verificados por el suscrito supervisor en el periodo acá referenciado.

Dado en el Municipio de Sutatausa, Cundinamarca, en el mes de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO JAVIER MONTAÑO
Presidente del Concejo Municipal
Sutatausa - Cundinamarca

CONCEJO MUNICIPAL
DE SUTATAUSA